

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Registro de empresas en la bolsa de empleo		SERVICIO:	Si
DESCRIPCION			
Registro de Empresas en la Bolsa de Empleo			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	09-DDE-CUAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 537 y 539 Fracción I y II de la Ley Federal del Trabajo. Artículo 18 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México. Artículo 64 Fracción IV, IX y 65 Fracción II del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2026. Artículo 10.2 y 10.12 Fracciones XVIII a XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Registro de Empresas	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año natural
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=E_LRflBVI9K02S46KASlaalvM6JOrnguMJMt7_1smXn3w1UNE9FRkEwRlpXM1ISUjFKQEG5TJXQUFUOS4u&origIn=QRCode	Si	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una empresa desea publicar nuevas vacantes, mantener actualizado el registro de oportunidades laborales y para participar en las jornadas y ferias de empleo organizadas por el municipio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS			
1. Formato debidamente llenado	Si	1	Artículo 5, y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 537 y 539 Fracción I y II de la Ley Federal del Trabajo.
2. Para empresas de seguridad privada, permiso vigente Estatal o Federal expedido por la Secretaría de Seguridad.	Si	1	
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).	Si	1	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
1945-1952

				Artículo 18 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Formato debidamente llenado		Si	1	Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 537 y 539 Fracción I y II de la Ley Federal del Trabajo. Artículo 18 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México.
2. Para empresas de seguridad privada, permiso vigente Estatal o Federal expedido por la Secretaría de Seguridad.		Si	1	
4. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).		Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica		N/A	N/A	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Él o la solicitante debe presentarse en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico en la jefatura de promoción al empleo donde se le proporcionara los requisitos para el registro. 2. Él o la solicitante deberá entregar a la jefatura de empleo los requisitos solicitados. 3. El personal de la jefatura de empleo validara la documentación entregada, si el Vo.Bo. es positivo se le notificara a él o la solicitante.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	No Aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN.				
No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán
Ayuntamiento
1924-1927

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Desarrollo Económico		Coordinación de Industria y Desarrollo Empresarial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. José Alonso Chavarría Guevara		
DOMICILIO			
CALLE	Filiberto Gómez	NO. INT. Y EXT.	24
COLONIA	Romita	MUNICIPIO	Cuautitlán, Estado de México
C.P.	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26207800	219	promocionempleo@cuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No Aplica	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se llevan a cabo eventos para ofertar vacantes de empleo?		
RESPUESTA:	Sí, se realizan jornadas itinerantes además de dos ferias anuales de empleo en las que las empresas pueden llevar a cabo su reclutamiento.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas vacantes se pueden ofertar por empresa?		
RESPUESTA:	No existe un límite.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo identifico a las personas vinculadas por la bolsa de empleo?		
RESPUESTA:	Las personas deberán presentar la carta vinculación.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Texto			



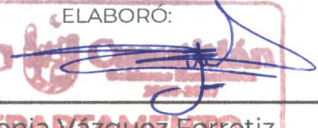
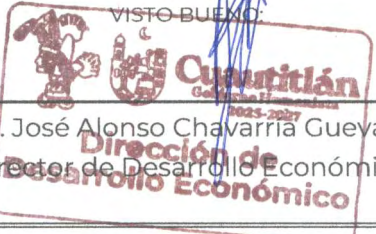
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán
Ayuntamiento
2023-2027

ELABORÓ:  Antonia Vázquez Ferretiz Jefa de departamento de Promoción al Empleo	VISTO BUENO:   Lic. José Alonso Chavarría Guevara Director de Desarrollo Económico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 / Julio / 2026.
---	---	---